

Proceso de Compra por Debajo del Umbral para la Adquisición de Memorias USB para el Diplomado Docente Tecnológico de este Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

15/03/18

## Ficha Técnica

| No.<br>Item  | Descripción  | Unidad de<br>Medida   | Cantidad    |
|--|--|---|-------------|
| 1  | Compra de memorias USB de 8GB, doble (puerto usb y puerto micro usb) de color gris o azul. | Unidad  | 100         |
|  | ACTIVIDADES PERÍODO DE EJECUC  |   | E EJECUCIÓN |
| 1. Convocatoria a participar en Compra por Debajo del Umbral.                |  | Jueves 15 de marzo de 2018  |             |
| Registro Mercantil actualizado, 4- RPE que se encuentre en estado activo, 5- |  | Hasta el lunes 19 de marzo de 2018 más tardar las 4:00pm. Remitir vía correo electrónico a: compras@itla.edu.do |             |
| 3. Eva   | luación de Ofertas.  | Martes 20 de marzo de 2018  |             |
| 4. Adj   | udicación.   | Martes 20 de marzo de 2018  |             |
| 5. Not   | ificación de la Adjudicación.  | Miércoles 21 de marzo de 2018   |             |
| 6. Ent   | rega de Servicios.   | ervicios. Jueves 22 de marzo de 2018  |             |

## **Condiciones Específicas:**

- 1. Cumplir con las especificaciones técnicas es indispensable para adjudicar lo requerido, las mismas se encuentran detalladas en el formulario de oferta económica (SNCC.F.033).
- 2. La adjudicación se efectuará a la propuesta que más convenga a los intereses de la institución tomando en consideración el menor precio ofertado por ítem y/o por lote en caso de que aplique (Según lo especifique el formulario de oferta económica: SNCC.F.033), a favor del proponente que cumpla de forma integral con los requerimientos de los documentos bases del proceso. Esto así, considerando el Art. 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
- 3. La cotización debe ser entregada en el formato requerido, debido a que es el documento estándar suministrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- 4. El incumplimiento con la fecha de entrega y con las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a contratar invalida la oferta y se procederá a adjudicar al siguiente oferente que certifique los renglones que le fueren indicados. Queda a consideración de la entidad contratante aplicar esta medida si se incumple con uno de los ítems adjudicados.
- 5. Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, demostrar que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual, esto así en cumplimiento al numeral 2, artículo 8 de la ley 340-06.
- 6. Debe estar registrado como Beneficiario del Estado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).
- 7. Es indispensable el cumplimiento con el Art. 14 de la Ley 340-06.
- 8. No se admiten discrepancias de Denominación Social entre los documentos legales de la Empresa.
- 9. Cada oferente debe acusar de recibo, firmado y sellado todas las documentaciones que les sean remitidas por esta institución.
- 10. Todos los documentos deben ser entregados de la manera más legible posible en lo que respecta la impresión, firma y sello.
- 11. El Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), como Institución certificada en las Normas ISO: 9001:2008, busca la mejora continua en todos sus procesos, por consiguiente, se le notifica que en caso de resultar adjudicado se le estará realizando una evaluación, de forma que nuestra retroalimentación contribuya a la mejora de sus procesos, aumentando la satisfacción del ITLA con el servicio ofertado.
- 12. Los oferentes que tengan acceso al Portal Transaccional, pueden registrar su oferta y adjuntar los documentos requeridos por esa vía. De esta manera, no tendrá que entregar la propuesta en físico. Por el contrario, los oferentes que no tengan acceso al Portal Transaccional deberán entregar las propuestas según lo especificado en el presente documento. (Para mayor inf. sobre el P. T. contactar a la D.G.C.P al # 809 682-7407.

Para obtener mayor información respecto de este proceso, puede contactarnos a través del correo electrónico compras@itla.edu.do y/o al Departamento de Compras, teléfono 809-738-4852 ext. 224, 227, 242 y 385. Fax 809-549-9388.

Departamento de Compras ITLA

COMPRAS &

Firma y Sello del Oferente